Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** | Autoridad Portuaria de Gijón |
| **Fecha de la evaluación** | 07/04/2021 |
| **URL de la entidad** | https://www.puertogijon.es/ |

**Tipo de sujeto obligado**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código de Sujeto | Sujetos incluidos |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas  |  |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales  |  |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculados o dependientes de administraciones públicas  |  |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, | **x** |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público, |  |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional |  |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles del sector público |  |
| 2.1.h | Fundaciones del Sector Público |  |
| 2.1.i | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

**Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento | **x** |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas  | **x** |
| Grado de cumplimiento y resultados | **x** |
| Indicadores de medida y valoración | **x** |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas | **x** |
| Anteproyectos de Ley |  |
| Proyectos de Decretos Legislativos |  |
| Proyectos de Reglamentos |  |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos |  |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación | **x** |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos  | **x** |
| Modificaciones de contratos  | **x** |
| Desistimientos y Renuncias  | **x** |
| Datos estadísticos sobre contratos | **x** |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas de gestión y Encargos a medios propios | **x** |
| Subcontrataciones | **x** |
| Subvenciones y ayudas públicas  | **x** |
| Presupuestos | **x** |
| Ejecución presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera |  |
| Cuentas anuales | **x** |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | **x** |
| Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | **x** |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo | **x** |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. | **x** |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | **x** |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia | **x** |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. | **x** |

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home |  | La AP Gijón dispone de un espacio para la publicación de la información de publicidad activa al que se accede mediante un enlace “Transparencia” dependiente del acceso “Autoridad Portuaria” ubicado en la parte superior de la página home de su web institucional. |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home  | **X** |
| No existe un apartado específico de transparencia |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estructuración de la información de transparencia** | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG | **X** | La información se organiza siguiendo el patrón de la LTAIBG: Información Institucional, Organizativa y de Planificación; Información Jurídica; Información económico-financiera. Existe un enlace adicional “Otra información” |
| La información está organizada aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG |  |
| la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |  |



1. **Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

II.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Información Institucional | Normativa aplicable | X | La información se localiza en el apartado información institucional, organizativa y de planificación. Se proporciona un enlace al Texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (versión consolidada del BOE).  |
| Funciones | X | No existen referencias a la última fecha en la que se revisó o actualizó la información |
| Registro de Actividades de Tratamiento |  | No se ha localizado esta información. De hecho no se ha localizado en la web ningún enlace a la política de protección de datos que aplica la AP de Gijón |
| Información Organizativa | Descripción estructura organizativa | X | No existen referencias a la última fecha en la que se revisó o actualizó la información |
| Organigrama | X | El organigrama que se publica en un formato de imagen y por lo tanto no es reutilizable. Esta fechad en 2021  |
| Identificación Responsables | X | Sólo de su Presidente y de su Director, no de los restantes responsables |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | X | Sólo de su Presidente y de su Director, no de los restantes responsables |
| Información sobre planificación | Planes y Programas  |  | Se hace referencia a la existencia de un Plan Estratégico y de un Plan de Empresa, pero no se da acceso a los correspondientes documentos. Se publica el Mapa Estratégico pero esto no sustituye la obligación de publicar los planes y programas de organismo. Dado que los planes no se publican no se ha considerado cumplida esta información. |
| Grado de cumplimiento y resultados |  | No se ha localizado información |
| Indicadores de medida y valoración |  | No se ha localizado información |

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

**Contenidos**

La información publicada no recoge la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 6 y 6 bis de la LTAIBG.

* No se ha localizado información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento.
* No se ha localizado información sobre todos los responsables de la Autoridad Portuaria
* Tampoco se informa sobre el perfil y trayectoria profesional de todos los responsables.
* En cuanto a la información sobre planificación, el cumplimiento de esta obligación implica la publicación del documento que contiene el Plan Estratégico o los planes operativos de la organización así como de sus informes de seguimiento o evaluación.

**Calidad de la Información**

* La publicación del organigrama no cumple el requisito de publicación en formatos reutilizables.
* Salvo la información sobre la normativa aplicable y el organigrama, las restantes informaciones no están datadas ni existen referencias a la última vez que se revisó o actualizó la información.

II.2 Información de Relevancia Jurídica.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas | X | No existen referencias a la fecha en que se efectuó la última revisión o actualización de la información. |
|  | Documentos sometidos a información pública durante su tramitación |  | No se ha localizado información |

Análisis de la información de Relevancia Jurídica

**Contenidos**

La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos del artículo 7 de la LTAIBG.

* No se han localizado información sobre documentos sometidos a información pública durante su tramitación

**Calidad de la Información**

* No existen referencias a la última fecha en que se revisó o actualizó la información

II.3 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Contratos | Contratos adjudicados | X | En el apartado Información económico-financiera del Portal de Transparencia se publica un enlace “Perfil del Contratante” que abre una página que contiene información sobre enajenaciones efectuadas por el Puerto.Se accede a la información mediante un enlace a la Plataforma de Contratación del Sector Público que posiciona en el perfil del contratante de la AP. |
| Modificaciones de contratos  |  | No se ha localizado información |
| Desistimientos y Renuncias  | X | No aplicable. En el Perfil del Contratante no se han localizado contratos desistidos. |
| Datos estadísticos sobre contratos |  | No se ha localizado información |
| Contratos Menores | X | Además de en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la AP ofrece esta información mediante un cuadro resumen accesible a través del enlace contratos menores |
| Convenios | Relación de los convenios suscritos |  | Se publica un enlace al Portal de Transparencia de la AGE que posiciona en la página home de este Portal, lo que obligaría a efectuar sucesivas búsquedas para localizar la información. En cualquier caso, la publicación de esta información en el Portal de Transparencia de la AGE no obvia la obligación de AP Gijón de publicarla en su propia web. |
| Encomiendas y Encargos | Encomiendas de gestión y encargos a medios propios |  | No se ha localizado un apartado específico para encomiendas de gestión ni información sobre ellas.(Y en su perfil del contratante no existen encargos a medios propios). |
| Subcontrataciones |  | No se ha localizado información |
| Subvenciones  | Subvenciones y ayudas públicas concedidas |  | No se ha localizado información |
| Presupuestos | Presupuestos |  | No se ha localizado información |
| Cuentas | Cuentas anuales | X |  |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo |  | No se ha localizado informaciónEn la web del TCU se ha localizado un informe de fiscalización correspondiente a 2016 |
| Retribuciones | Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables |  | La información se localiza en el enlace al perfil y trayectoria profesional del Presidente y del Director de la AP. No hay referencias a la última vez que se revisó o actualizó la información.  |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo |  | No se ha localizado información |
| Gobernanza económica | Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados. |  | Se publica un enlace al Portal de Transparencia de la AGE que posiciona en la página inicial del apartado compatibilidades de este Portal. La publicación de esta información en el Portal de Transparencia dela AGE no obvia la obligación de AP Gijón de publicarla en su propia web. |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL |  | No se ha localizado información |
| Información Estadística | Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia | x | Parte de esta información está contenida en las memorias anuales y también en las estadísticas mensuales que publica la AP. No se incluye información sobre la calidad de los servicios.  |

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

**Contenidos**

La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8 de la LTAIBG.

* No se ha localizado información sobre modificaciones de contratos adjudicados
* No se ha localizado información sobre la distribución porcentual expresada en términos presupuestarios de los contratos adjudicados según procedimiento de licitación.
* Aunque existe un enlace al Portal de Transparencia de la AGE, no se ha localizado en el Portal de Transparencia de la AP información sobre los convenios
* No se ha localizado información sobre encomiendas de gestión.
* No se ha localizado información sobre subvenciones y ayudas públicas
* No se ha localizado información sobre los presupuestos.
* No se ha localizado información sobre los informes de auditoría de cuentas y de fiscalización realizados por órganos de control externo.
* No se ha localizado información sobre las indemnizaciones percibidas por Altos Cargos y máximos responsables con ocasión del abandono del cargo
* No se ha localizado información sobre las autorizaciones para la compatibilidad con actividades públicas o privadas concedidas a los empleados públicos.
* No se ha localizado información sobre la autorización para actividad privada al cese de altos cargos.
* No se ha localizado información estadística sobre la valoración de la calidad de los servicios públicos competencia de la AP.

**Calidad de la Información**

* No existen referencias a la fecha en que se revisó o actualizó la información por última vez, por lo que no se puede afirmar que la información publicada cumpla el requisito de actualización.
* Aunque algunas de las informaciones que no se publican directamente en el Portal de Transparencia de la AP pudieran estar disponibles en el Portal de Transparencia de la AGE, este hecho no suple la obligación de que se publiquen en la web de la AP Gijón.

II.3 Información Patrimonial.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. | X | En un pdf fechado en 2019 |

Análisis de la Información Patrimonial

**Contenidos**

La información publicada recoge todos los contenidos establecidos en el artículo 8.3 de la LTAIBG.

**Calidad de la Información**

* La información carece de referencias a la última vez que se revisó o actualizó la información.
1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación | 60,0% | 60,0% | 60,0% | 60,0% | 60,0% | 60,0% | 15,0% | 53,6% |
| De relevancia jurídica  | 50,0% | 50,0% | 50,0% | 50,0% | 50,0% | 50,0% | 25,0% | 46,4% |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 27,4% | 25,0% | 31,3% | 25,0% | 31,3% | 31,3% | 28,1% | 28,5% |
| Información patrimonial | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 50,0% | 92,9% |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | ***42,2%*** | ***44,4%*** | ***48,1%*** | ***44,4%*** | ***48,1%*** | ***44,4%*** | ***31,5%*** | ***43,3%*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) alcanza un 43,3% de cumplimiento. La falta de publicación de informaciones obligatorias – sólo se publica el 42,2% de las informaciones sujetas a publicidad activa – así como la falta de referencias a la fecha en que se revisó o actualizó la información por última vez, explican el nivel de cumplimiento alcanzado.

1. **Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas**

**Transparencia Voluntaria**

La AP Gijón publica información adicional a la obligatoria que pueden considerarse relevantes desde el punto de vista de la Transparencia de la organización.

* La publicación de las Normas de Gestión y de Funcionamiento Interno del Consejo de Administración.
* La publicación del periodo medio de pago a proveedores

Aunque se publican las cuantías percibidas por los miembros del Consejo de Administración en concepto de dietas, la información corresponde al año 2017. Dada su desactualización no puede considerarse como transparencia voluntaria,

**Buenas Prácticas**

La AP de Gijón también incorpora en su Portal de Transparencia buenas prácticas que serían extrapolables a otras organizaciones públicas.

* La incorporación de descripciones de los contenidos de los diferentes apartados del Portal.
* El uso de un lenguaje que facilita la comprensión de la información que se publica.
1. **Conclusiones y Recomendaciones**

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte de la AP de Gijón, en función de la información disponible en su Portal de Transparencia alcanza el 43,3%.

A lo largo del informe se han señalado una serie de carencias. Por ello y para procurar avances en el grado de cumplimiento de la LTAIBG por parte de la AP de Gijón, este CTBG **recomienda:**

**Incorporación de información**

En el caso de que no sea posible la publicación de alguna de las informaciones vinculadas a los bloques de obligaciones de publicidad activa, bien porque exista algún impedimento legal para su publicación o bien porque no haya habido actividad en el ámbito al que se refiere debería hacerse constar expresamente esta circunstancia en el apartado correspondiente a la información obligatoria que no se publica. Sólo de esta manera es posible conocer si existe un incumplimiento de la obligación de publicar o si es que no se publica la información porque no hay información que publicar.

**Información Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de actividades de tratamiento.**

* Debe publicarse el Registro de Actividades de Tratamiento con los contenidos que para actividad establece el Reglamento Europeo de Protección Datos, que es la referencia que utiliza la LOPD.
* Debe identificarse a todos los responsables de la Autoridad Portuaria (hasta las Áreas, inclusive)
* Debe informarse sobre el perfil y trayectoria profesional de todos los responsables.
* Debe publicarse información sobre los Planes Estratégicos y operativos que ordenen la actividad de la organización en relación con las políticas públicas que gestiona así como los informes de seguimiento o evaluación de estos planes y los indicadores de medida y valoración utilizados.

**Información de Relevancia Jurídica.**

* Debería informarse sobre los documentos sometidos a información pública durante su tramitación

**Información Económica, Presupuestaria y Estadística.**

* Debe publicarse información sobre las modificaciones de los contratos adjudicados.
* Debe publicarse información estadística sobre la distribución de los contratos expresada en términos presupuestarios y según procedimiento de licitación.
* Debe publicarse en el Portal de Transparencia de la AP información sobre los convenios subscritos por la organización.
* Debe publicarse información en el Portal de Transparencia de la AP sobre las encomiendas de gestión incluyendo, en su caso, las subcontrataciones derivadas. Todo ello en los términos establecidos en la LTAIBG.
* Debe publicarse información sobre las subvenciones y ayudas públicas concedidas por la AP Gijón, incluyendo en la publicación el importe, objetivo y finalidad y beneficiarios.
* Debe publicarse información sobre el presupuesto.
* Debe publicarse información – o enlazar – sobre los informes de auditoría o de fiscalización realizados por órganos de control externo.
* Deben publicarse las indemnizaciones percibidas por los altos cargos con ocasión del abandono del cargo
* Deben publicarse en el Portal de Transparencia de la AP, las autorizaciones para la compatibilidad con actividades públicas o privadas concedidas a los empleados públicos de AP Gijón.
* Deben publicarse las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos
* Debe publicarse información estadística sobre la valoración de la calidad de los servicios públicos competencia de la AP.

**Calidad de la Información.**

* Deben incluirse referencias a la fecha en que se revisó o actualizó por última vez la información.
* La información debe publicarse en la web de AP Gijón, sin que quepa remisión a la publicación en el Portal de Transparencia dela AGE, ya que éste sólo debería publicar la información correspondiente a la organización central de los Ministerios, administración territorial y Administración General del Estado en el Exterior.
* Deberían publicarse cuadros-resumen de aquellas informaciones (contratos, subvenciones) que generalmente se publican enlazando a fuentes centralizadas como la Plataforma de Contratación del Sector Público o la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Por parte de este Consejo se han señalado las dificultades de uso de este tipo de fuentes de información para usuarios no familiarizados con ellas, además del hecho de que no se ajustan a los requerimientos de la LTAIBG porque están diseñadas para otras finalidades.
* Se recomienda que en el caso de que no hubiera información que publicar, se señale expresamente esta circunstancia.

Madrid, abril de 2021

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |   |
| 8 | Comprensible |
| 7 |   |
| 6 | Normal |
| 5 |   |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |   |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |   |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |